

307582

P - 28.026

Sz/Lp/15779

REHECHA I

11 ABR 1965



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de HEINZ-HERMANN SCHMITZ, de nacionalidad alemana, residente en Franziskanerstr 7, Kempen, República Federal Alemana, por:

"UN DISPOSITIVO PARA SUJETAR PAPEL O LAMINAS SOBRE UNA BASE LISA"

=====

La sujeción de papel o de láminas sobre tableros de dibujo o pantallas de reproducción sin necesidad de perforarlos, lleva inherente toda una serie de incomodidades y de inconvenientes, que molestan al dibujar o bien al sujetar y volver a desprender el papel o las láminas. El medio auxiliar más sencillo y cómodo, sigue siendo hasta ahora la chincheta, cuya utilización, no obstante, queda vedada cuando se trata de bases de dibujo hechas de materiales sintéticos, o bien de láminas de dibujo valiosas. Los pliegos de dibujo se vienen hoy en día pegando cada vez con mayor frecuencia, empleándose

5

10



para ello tiras de papel autoadhesivo por una o por ambas
caras, que tienen que ser aplicadas cuidadosamente, pero que,
sin embargo, casi siempre resultan molestas, especialmente
debido a sus residuos.

5 Los dispositivos magnéticos, muy costosos, si bien
son bastante apropiados para fines de reproducción, no lo
son, en cambio, para tableros de dibujo, donde estorban a
los útiles de dibujo. La carga electrostática de los mate-
10 riales sintéticos es un medio adhesivo ideal para papeles y
láminas desde ligeros hasta de peso regular, pero no es de
duración - sobre todo cuando el aire contiene mucha humedad-
de modo que los pliegos de dibujo, que al principio quedan
bien adheridos, se sueltan frecuentemente durante la noche y
se desprenden del tablero.

15 De acuerdo con el invento se usa un dispositivo
para fijar los pliegos de papel y de modelos de reproducción,
que emplea de una a tres distintas fuerzas adhesivas según
las necesidades y, eventualmente, combinadas entre sí, consi-
20 guiendo de este modo el grado de sujeción necesario para el
fin de utilización de cada caso, siempre con el esfuerzo mí-
nimo posible.

 Como ejemplo de realización sirven regletas trans-
parentes de (policloruro de vinilo) de aproximadamente 35 mm
de ancho y 0,5 mm de grueso, que pueden ser cargadas electro-
25 táticamente y que en su sentido longitudinal están provistas
en su borde de una tira de cinta autoadhesiva por ambas
caras, de 12 - 15 mm de ancho, dispuesta en su borde. Estas
regletas enmarcan la hoja a sujetar.

 Para este fin se procede de modo que, por lo pron-
30 to, se disponen dos de tales regletas de sujeción formando

307582



ángulo recto entre sí, de modo que el pliego, una vez levantados los bordes libres, puede ser introducido en el ángulo formado por las regletas. Tratándose de formatos grandes, se fijan a continuación también los otros bordes del pliego con las mismas regletas de sujeción, de material sintético, mientras que tratándose de pliegos más pequeños, suele bastar frecuentemente la sujeción de dos o de tres de los bordes.

La acción adhesiva aumenta, mientras más se introduce el borde del pliego por debajo de la regleta de sujeción, aproximándolo al borde autoadhesivo de ésta. Cuando se emplean masas autoadhesivas apropiadas, ajustadas blandas, se comprueba claramente que el borde del pliego queda pegado al borde autoadhesivo de la regleta. Únicamente cuando el pliego es solicitado fuertemente en vaivén por trabajos efectuados por principiantes con útiles de dibujo, es conveniente hacer que uno de los bordes del pliego quede pegado por encima por una tira muy estrecha del margen autoadhesivo de la regleta de sujeción. A pesar de que entonces la regleta sujeta el pliego de manera inamovible, puede ser desprendida de manera muy sencilla y cómoda en comparación con las cintas autoadhesivas normales, debido ello a su grueso de material sustancialmente mayor. Las regletas de sujeción pueden ser empleadas repetidas veces y con frecuencia, antes de ser necesario renovar sus bordes autoadhesivos.

Especialmente eficaces resultan las regletas de sujeción en bases de dibujo hechas de material sintético que, según las necesidades, pueden ser cargadas electrostáticamente con ayuda de paños de carga especiales, por ejemplo, de lana o de fibras de poliamidas. La desaparición de la carga



electrostática puede ser impedida, disponiendo debajo de la lámina o de la placa de material sintético una lámina o placa de metal, que a ser posible debe estar derivada a tierra.

5 Las pantallas de reproducción equipadas con este dispositivo de fijación y con una capa electrostática de material sintético, permiten un cambio rápido de los originales, tanto más, cuanto que éstos únicamente tienen que ser introducidos por debajo de las regletas de sujeción, cuando tienen tendencia a arrollarse o cuando son tan pesados, que
10 no quedan pegados electrostáticamente.

Un pliego de dibujo enmarcado con estas regletas de sujeción, queda totalmente asegurado contra rasgaduras o deterioros de los bordes, puesto que no es posible que ninguna máquina de dibujo ni otro útil de dibujo cualquiera puedan
15 ser introducidos por debajo de los pliegues de dibujo.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en la República Federal Alemana el 28 de Diciembre de 1.963, bajo el núm. Sch 34.392 VII b/70 e., se acoge a los beneficios del Artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad
20 Industrial.

N O T A

25

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España por VEINTE años, son los siguientes:

30 1.- Un dispositivo para sujetar papel o láminas

3 0 7 5 8 2



sobre una base lisa, caracterizado porque regletas estrechas, delgadas y elásticas, provistas de bordes exteriores autoadhesivos, sujetan al pliego a fijar por uno, varios o todos sus bordes.

5 2.- Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque las regletas están hechas de metal o de material sintético.

10 3.- Un dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 1 - 2, caracterizado porque las regletas están hechas de materiales sintéticos translúcidos o transparentes.

4.- Un dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 1 - 3, caracterizado porque las regletas de sujeción, de material sintético, tienen un grosor de 0,25 - 0,5 mm.

15 5.- Un dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 1 - 4, caracterizado porque las regletas están biseladas en los bordes exteriores exentos de material adhesivo.

6.- Un dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 1 - 5, caracterizado porque la base es de materiales sintéticos cargables electrostáticamente.

20 7.- Un dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 1 - 6, caracterizado porque las regletas de fijación están constituidas por materiales sintéticos cargables electrostáticamente.

25 8.- Un dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 1 - 7, caracterizado porque la carga electrostática de los materiales sintéticos se aumenta mediante frote con paños de carga, por ejemplo, de lana o poliamida.

30 9.- Un dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 1 - 8, caracterizado porque la desaparición de la carga electrostática se impide mediante una lámina o placa de



metal, eventualmente derivada a tierra.

5 10.- Un dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 1 - 9, caracterizado porque el material adhesivo, permanentemente plástico, se aplica en forma de cinta adhesiva por ambas caras, ajustada blanda, con buena fuerza adhesiva en los bordes de junta.

10 11.- Un dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 9, caracterizado porque una o más regletas de sujeción fijan uno o varios bordes del pliego con un margen estrecho de su borde autoadhesivo.

15 12.- Un dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 1 - 11, caracterizado porque se aprovechan, combinadas al mismo tiempo, la acción mecánica de sujeción de las regletas fijadoras, su atracción electrostática y la de la base, la fuerza adhesiva de los bordes de junta de material adhesivo de las regletas de fijación y la fuerza adhesiva de uno o más bordes marginales de las regletas de fijación.

20 13.- Un dispositivo para sujetar papel o láminas sobre una base lisa.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

P. A.

1 ABR 1965

Alfredo de la Hoz
Por Poder

25